

TERCERAS JORNADAS SOBRE LA PRÁCTICA DEL URBANISMO EN ANDALUCÍA

EDIFICACIONES Y ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

*Agrupación de Arquitectos Urbanistas de Sevilla
Agrupación de Arquitectos de la Administración Pública de Sevilla
Fundación FIDAS
Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla*

OBJETIVOS

Las Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas y de Arquitectos de la Administración Pública de Sevilla organizan de forma conjunta unas jornadas cuya temática se centra en esta ocasión en el análisis y valoración del recientemente publicado Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con la aprobación de este decreto además de la reciente modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre un nuevo panorama legislativo para el urbanismo en Andalucía. Si bien en estas jornadas se tratará solo de la referida modificación en lo que esta afecte al suelo no urbanizable, consideramos que en breve se harán necesarias unas nuevas jornadas específicas sobre la modificación de la Ley.

Con un marcado carácter técnico, práctico y participativo, se combinarán ponencias y mesas de trabajo en las que se pondrán de manifiesto, entre otros asuntos, la necesaria participación activa que tendrá el colectivo de los arquitectos en la aplicación de referido decreto.

Las jornadas se estructuran en tres bloques. En el primero de ellos, se llevará a cabo la presentación del Decreto y su análisis desde las distintas temáticas que el propio texto del documento propone.

En el segundo bloque, organizados los alumnos en mesas de trabajo, se analizará el decreto desde la profesión del arquitecto considerando la triple vertiente de arquitectos de la administración, arquitectos urbanistas y arquitectos que desarrollan su actividad en el campo de la edificación. Para cerrar la sesión se pondrán en común el debate generado en cada mesa de trabajo y se elaborarán unas conclusiones resumen de las Jornadas. En el tercer bloque, se celebrará una mesa redonda con la participación de representantes de los tres grupos políticos que han formado parte del Parlamento Andaluz en esta última legislatura. Al comienzo de la misma se les dará conocimiento de las conclusiones a las que se hayan llegado en las Jornadas y estas servirán como punto de partida para el debate.

Martes 6 de marzo

17:00-17:45

Antecedentes y presentación del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamiento existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Máximo Gómez del Castillo Reguera.

Abogado. Consultor de la Dirección General de Urbanismo. Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Junta de Andalucía.

17:45-18:30

Situación jurídica de las edificaciones y asentamientos en suelo no urbanizable.

Ángel Cabral González-Sicilia.

Abogado. Socio del Bufete Génova

18:30-19:00 Descanso

19:00-19:45

Situación de las edificaciones según su forma de implantación (aisladas, asentamientos urbanísticos, hábitat rural diseminado) y su adecuación o no a las determinaciones establecidas en la ordenación territorial y urbanística. Planeamiento urbanístico.

Álvaro J. Satue López.

Arquitecto. Asesor urbanístico del COAS y redactor de planeamiento.

19:45-20:30

Aplicación del Decreto 2/2012 en los Municipios. Trámites y requisitos administrativos para la incorporación y/o reconocimiento de edificaciones en suelo no urbanizable.

Amparo Guerrero Núñez.

Abogada. Jefe del Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla.

Miércoles 7 de marzo

17:00-18:30

MESA DE TRABAJO 1. El Decreto 2/2012 y los arquitectos al servicio de la administración.

Moderador: Rafael González Millán.

Presidente de la Agrupación de Arquitectos de la Administración Pública de Sevilla.

MESA DE TRABAJO 2. El Decreto 2/2012 y los arquitectos urbanistas

Moderador: Andrés Salazar Leo.

Presidente de la Agrupación de Arquitectos Urbanistas de Sevilla.

MESA DE TRABAJO 3. El Decreto 2/2012 y los arquitectos de edificación

Moderador: José María Prieto García.

Director Técnico del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla

18:30-19:00

Descanso

19:00-20:30

Puesta en común y elaboración de conclusiones

Jueves 8 de marzo

19:00-20:30

Mesa redonda: La problemática de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Participantes:

Representante del grupo PSOE en el Parlamento de Andalucía

Representante del grupo PP en el Parlamento de Andalucía

Representante del grupo IU en el Parlamento de Andalucía

Andrés Salazar Leo.

Presidente de la Agrupación de Arquitectos Urbanistas de Sevilla

Rafael González Millán.

Presidente de la Agrupación de Arquitectos de la Administración Pública de Sevilla

Moderador: Ángel Díaz del Río Hernando.

Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla

20:30

Copa de vino

ORGANIZAN

Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla

Agrupación de Arquitectos Urbanistas del COAS

Agrupación de Arquitectos de la Administración Pública del COAS

Fundación FIDAS

DURACIÓN

9.30 horas

AFORO MÁXIMO

75 personas

LUGAR

Sede de la Fundación FIDAS

MATRICULACIÓN

30 € (subvencionada) arquitectos colegiados COAS, COAH, socios FIDAS y estudiantes ETSA

45 € otros arquitectos colegiados

60 € otros interesados

CONDICIONES GENERALES

Inscripción previa obligatoria: Los interesados deben reservar su plaza por teléfono (954460120 - extensión 2 - Formación) o en el apartado de Formación de nuestra web (www.fidas.org)

Gastos de cancelación de matrícula: 20% en concepto de gestión (40% para las cancelaciones efectuadas en la última semana antes del comienzo de las jornadas).

Deberán indicar en qué mesa de trabajo quieren participar el segundo día (Máximo de 25 participantes por mesa)